

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.) Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 Agosto 1891).

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCIÓN DE FOMENTO.—Minas.

Por decreto de esta fecha he acordado aprobar el expediente de registro núm. 265 para la mina de lignito titulada «Elena», sita en término de Mequinenza, demarcada con 68 pertenencias, de conformidad con lo prescrito en el art. 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el oportuno título de propiedad á favor de D. Daniel Cardellach, transcurridos que sean los 30 días que señala el art. 37 de la citada ley sin haberse apelado de este decreto y cumplido lo que determina el art. 56 del reglamento para la ejecución de la ley de Minas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 5 de Agosto de 1891.—El Gobernador interino, Clemente Martínez del Campo.

Por decreto de esta fecha he acordado aprobar el expediente de Registro núm. 266 para la mina de lignito titulada «Amelia», sita en término de Mequinenza, demarcada con 180 pertenencias, de conformidad con lo prescrito en el art. 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el oportuno título de propiedad á favor de D. Daniel Cardellach, transcurridos que sean los 30 días que señala el art. 37 de la citada ley sin haberse apelado de este decreto y cumplido lo que determina el art. 56 del reglamento para la ejecución de la ley de Minas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 5 de Agosto de 1891.—El Gobernador interino, Clemente Martínez del Campo.

NEGOCIADO 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los individuos cuyos nombres y señas á continuación se expresan.

Zaragoza 6 de Agosto de 1891.—El Gobernador interino, Clemente Martínez del Campo.

Nombres y señas.

Rafael Bravo Martín (a) Bolubre, fugado de la cárcel de Albuñol el 21 de Julio último, hijo de Rafael é Isabel, natural de Arenas Darnalos y vecino de Serolla, casado, jornalero, de 44 años de edad, estatura 1'700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y bizzo del derecho, nariz regular, barba poblada, color sano; viste pantalón y

chaqueta de paño pardo, faja y chaleco negros, camisa blanca, borceguies y gorra color de castaña.

Francisco Rodríguez Pérez (a) Chilulo ó Chirigota, fugado de la cárcel de Santa Olalla el 30 de Julio último, procedente del penal de Granada, natural de San Juan del Puerto, vecino de Sevilla, hijo de Manuel y de María, soltero, 28 años, jornalero, sin instrucción, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, boca y nariz regulares, color moreno y estatura 1'700 milímetros.

SECCIÓN CUARTA.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CONSUMOS.—Circular.

Vencido en 1.º del actual el plazo en que debe dar principio la cobranza del primer trimestre de consumos del ejercicio corriente; esta Administración recomienda muy eficazmente á los Alcaldes de los pueblos de la provincia, que con la mayor actividad procedan, si ya no lo han verificado, á la recaudación de dicho trimestre, cuyo importe deberán hacer efectivo en esta Delegación de Hacienda dentro del mes precisamente, sin que sea obstáculo para demorar la cobranza el no hallarse aprobados los repartimientos; pues en este caso deben los Ayuntamientos hacer uso de las facultades que les confiere el art. 99 del vigente reglamento del impuesto, procediendo á su recaudación, sin perjuicio de verificar después las oportunas indemnizaciones.

Al propio tiempo encarezco á los Sres. Alcaldes se sirvan disponer los ingresos de los descubierto que resulten por ejercicios anteriores, evitando á esta oficina el tener que proponer al Sr. Delegado adopte medida de rigor contra los Municipios morosos.

Zaragoza 5 de Agosto de 1891.—Ramón Salazar.

SECCIÓN QUINTA.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

D. Juan Antonio Calvo y Andrés, Secretario de gobierno de la Audiencia de Zaragoza:

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados, correspondientes á los Juzgados del Pilar y San Pablo de esta ciudad, han quedado formadas con arreglo al art. 33 de la ley en la forma siguiente:

JUZGADO Ó DISTRITO DEL PILAR.

Cabezas de familia.

- D. Juan M. Amorós Zapater.—Méndez Núñez, 36.—Corredor
Fabián Aznar Ló.—Lanusa, 23.—Comerciante
Pascual Aznárez Comín.—Plaza del Mercado, 68.—Comerciante
Antonio Abós.—Plaza del Pilar, 26.—Comerciante
Joaquín Alcibar Lasauca.—Goicoechea, 12.—Propietario

- D. José Anadón Alegre.—Santiago, 26.—Músico
Ramón Abós Pérez.—Prudencio, 12.—Propietario
Amado Alfaro Escudero.—Espoz y Mina, 2.—Comerciante
Mariano Anadón Beneded.—Antonio Pérez, 8.—Tejero
José Antolin Marco.—Manifestación, 90.—Platero
Mariano Anzano Barón.—Espoz y Mina, 9.—Comerciante
Juan José Arana Itúrbide.—Manifestación, 84.—Comerciante
Mariano Aranda Dobón.—Manifestación, 82.—Comerciante
Gregorio Arbiol Nicolao.—Prudencio, 34.—Sastre
Claro Arias Liñán.—Manifestación, 9.—Propietario
Bartolomé Arroyo Gómez.—Prudencio, 33.—Propietario
Juan Arroyo Rebuelta.—Manifestación, 14.—Comerciante
Francisco Javier Aznárez Gracián.—Manifestación, 25.—Comerciante
Pablo Abuelo Abadía.—Jaime I, 43.—Peluquero
Tomás Adiego Navarro.—Cuatro Agosto, 5.—Músico
Joaquín Agreda Echaz.—Jaime I, 5.—Peluquero
Plácido Agreda Echaz.—Jaime I, 11.—Peluquero
Ignacio Alvarez Fraile.—Libertad, 11.—Comerciante
Hilario Andrés Palomar.—Cuatro Agosto, 2.—Propietario
Miguel Ausejo Salvador.—Cuatro Agosto, 11.—Escultor
Enrique Alonso Almau.—Temple, 18.—Propietario
Epifacio Ara Mundina.—Bureta, 1 y 3.—Retirado
Manuel Aredondo Martín.—Alfonso I, 25.—Cesante
Joaquín Aznar García.—Cisne, 1.—Carpintero
José Alonso Ferragut.—Mayor, 25.—Electricista
Lorenzo Arbej Martínez.—Mayor, 50.—Cesante
Antonio Achón Oriñad.—San Juan y San Pedro, 5.—Carpintero
Manuel Alonso Ferragut.—Jaime I, 44.—Platero
Pascual Ardid Salas.—San Jorge, 20.—Propietario
Rudesindo Adorno Brinquis.—Coso, 117.—Carpintero
Alejandro Altés Albiac.—Yedra, 11.—Carpintero
Serafin Asensio Andrés.—Coso, 105.—Comerciante
Juan Auré Galarza.—Coso, 71.—Propietario
Juan Lino Auría Lasierra.—Verónica, 3.—Confitero

- D. Aniceto Alcaine Gracia.—Jesús, 12.—Labrador
 Bautista Ballada Soler.—Ciprés, 5.—Panadero
 Enrique Beitrán Aznárez.—Torre-nueva, 13.—
 —Fotógrafo
 Celestino Brún Ortiz.—Torre-nueva, 7.—Co-
 merciante
 José Bandrés Frauca.—Forment, 7.—Comer-
 ciante
 José Beriz Ochoa.—Plaza del Pilar, 18.—Pro-
 pietario
 Santiago Broca Larré.—Convertidos, 5.—
 Guarnicionero
 Fidel Burillo Garcés.—Plaza del Pilar, 33.—
 Guarnicionero
 Félix Bacarizo Sánchez.—Manifestación.—Pla-
 tero
 Jerónimo Bosque García.—Plaza de San An-
 tón, 3.—Cesante
 Baldomero Buisán Gómez.—Prudencio, 12.—
 Cesante
 Ramón Benedicto Valero.—Libertad, 5.—Co-
 merciante
 Valero Benedit Bruno.—Pino, 4 y 6.—Propie-
 tario
 Joaquín María Badarán Echavarri.—Coso, 27.—
 Propietario
 Manuel Ballesteros Puertas.—Cerdán, 34.—
 Zapatero
 Félix Berges Berges.—Cerdán, 6.—Comer-
 ciante
 Faustino Burgos Carrascal.—Antón Trillo, 2.—
 —Comerciante
 Francisco Burgos Carrascal.—Antón Trillo, 2.—
 —Comerciante
 Ramón Barberán Olva.—Alfonso I, 33.—Pro-
 pietario
 Juan Ballesteros Blasco.—Jaime I, 40.—Cor-
 setero
 Juan Bañolas Garcés.—Coso, 151.—Confitero
 Pedro Baringo Buisán.—Verónica, 14.—Co-
 merciante
 Dámaso del Cacho Aznar.—Lanuzá, 1.—Co-
 merciante
 Luis Calahorrano Sagaseta.—Méndez Núñez,
 22.—Músico
 Mariano Comas Barba.—Pilar, 40.—Librero.
 Mariano Cubero Vifuentes.—Latasa, 20.—
 Agente de negocios
 Isidro Cucurella Argemi.—Pilar, 10.—Propie-
 tario
 Dionisio Cacho San Miguel.—Santiago, 31.—
 Propietario
 Dionisio Cajal Pérez.—Santiago, 22.—Pana-
 dero
 Carlos Cañellas Sabaté.—Agustinos, 17.—
 Agente
 Pablo Claramunt Romeo.—Forment, 24.—Pe-
 riodista
 Alberto Constans Barral.—Plaza del Pilar, 10.—
 —Carretero
 Justo Cordón Jimeno.—Goicoechea, 3.—Co-
 merciante
 Mariano Camañes García.—Manifestación, 12.—
 —Comerciante
 Mariano Casas Cabello.—Espoz y Mina, 33.—
 Industrial
- D. Gregorio Casas Escárraga.—Espoz y Mina,
 34.—Litógrafo
 Mamés Cerdán Bistuer.—Prudencio, 44.—Eba-
 nista
 Mariano Chicot Piquer.—Santa Cruz, 13 y 15.—
 Ebanista
 Lorenzo Campo Larráz.—Coso, 29.—Comer-
 ciante
 José Carné Carbonell.—Perena, 17.—Carpin-
 tero
 Antonio Castaño Clariana.—Cerdán, 7.—Re-
 tirado
 Pedro Cardús Celma.—Clavel, 14.—Comercio
 Amado Claver Bueno.—Mayor, 20.—Retirado
 Domingo Casaus Sanz.—San Pedro Nolasco,
 9.—Panadero
 Joaquín Calvo Mallén.—Coso, 115.—Retirado
 Enrique Davoisse Duero.—Temple, 23.—Som-
 brerero
 Iñigo Figueras Mairal.—Alfonso I, 28.—Co-
 merciante
 José María Figueras Brunet.—Plaza de San
 Carlos, 3.—Comerciante
 Ramon Figueras Brunet.—Plaza de San Car-
 los, 3.—Propietario
 Matías Jimeno León.—Cerdán, 41.—Comer-
 ciante
 Jerónimo García Gil.—Alfonso I, 13.—Co-
 merciante
 Juan García Gil.—Alfonso I, 13.—Comer-
 ciante
 Ezequiel González Escudero.—San Jorge, 10.—
 —Carpintero
 Pedro Jordán Jordán.—Prudencio, 18.—Co-
 merciante
 Juan Mazón Mazón.—Cerdán, 38.—Comer-
 ciante
 Antonio Pardo Jimeno.—Espoz y Mina, 37.—
 Comerciante.
 Joaquín Puyuelo Bara.—Manifestación, 31.—
 Comerciante
 Antonio Picó Puyol.—Jaime I, 29.—Músico
 Santiago Pallarés Cuartero.—Plaza de San
 Felipe, 8.—Propietario
 Cavetano Puig Boscá.—Mayor, 18.—Pana-
 dero
 Manuel Sánchez Sanz.—Alfonso I, 2.—Agente
 Manuel Tomey Romero.—Plaza del Pilar, 12.—
 —Retirado
 Antonio Valero Gómez.—Forment, 3.—Pintor
 Maximiano Villa Barrios.—Estébanes, 14.—
 Propietario
 Francisco Tarongi Aladrén.—Jaime I, 3.—
 Comerciante
 Faustino Latorre Benedicto.—Cerdán, 27.—
 Carpintero
 Demetrio Latre Catevilla.—Alfonso I, 14.—
 Comerciante
 Vicente López Abadía.—Plaza de San Felipe,
 3.—Director de Colegio
 Juan Manuel Lorda.—Goya, 10.—Comer-
 ciante
 Juan José Latre Catevilla.—Forment, 6.—Ju-
 bilado
 Celedonio Lerga Martínez.—Espoz y Mina,
 20.—Sillero

- D. Pedro Linés Serrate.—Flores, 3.—Propietario
Urbano López Azagra.—Espoz y Mina, 40.—
Comerciante
Juan Miguel Letosa Escartín.—Leciñena.
Pedro Pablo Pelegrín Sorolla.—Pastriz.
Tomás Grasa Gómez.—Peñaflor.
Victor López Añjarde.—Idem.
Javier Arruga Navarro.—Perdiguera.
Nicolás Fuertes Bordonaba.—San Mateo de
Gállego.
Paulino Guerrero Bernal.—Villamayor.
Francisco Murillo Sacacia.—Idem.
Julián Blanco Lacosta.—Idem.
Manuel Bueno Carrera.—Villanueva de Gállego.
Julián Sarto Sancho.—Idem.
Calixto Abio Oche.—Zuera.
Antonio Conde Marcén.—Idem.

JUZGADO Ó DISTRITO DE SAN PABLO.

- D. Eusebio Marzo Sanz.—Vecino de El Burgo
de Ebro.
Miguel Borrueal Buisán.—Idem.
Mariano Mozota.—Cadrete.
Hilario Gajón.—Idem.
Antonio Romeo.—Idem.
Mariano Benedé.—Idem.
Carlos Fatás.—Idem.
Francisco Mozota.—Idem.
Manuel Lobaco Blaguer.—Idem.
Benigno Orga Rabadán.—Cuarte.
Juan Ondé Lobera.—Idem.
Antonio Laserna Fatás.—Idem.
Melchor Laserna Gracia.—Idem.
Pedro Vicente Lobera.—Idem.
Pascual Paesa Fortea.—María.
Vicente Rigal Tomás.—Idem.
Faustino Burillo Mozota.—Idem.
Julián Paesa Raimundo.—Idem.
Agustín Lorente Delpón.—Idem.
Camilo Gómez Andrés.—La Joyosa.
Hilario Artigas Pamplona.—Idem.
Joaquín Satué Hijazo.—Idem.
Miguel Satué Hijazo.—Idem.
Matias García Allué.—Idem.
Salvador Casabona García.—Idem.
Delfin Pérez Latas.—Sobradriel.
Mariano Aznar Latas.—Idem.
Manuel Pérez Alegre.—Torres de Berrellén.
Santos Espín Gómez.—Idem.
Saturnino Hasta Olmos.—Torrecilla de Val-
madrid.
Ponciano López Gracia.—Idem.
Victorián Hasta Royo.—Idem.
Antonio Vara Monclús.—Utebo.
Emeterio Bel Artazos.—Idem.
Ignacio Fernando Ferriol.—Idem.
Jacinto Tamé Ferrando.—Idem.
Jorge Cerrada Feringán.—Idem.
José Laförga Pérez.—Idem.
Leon Alfayé Mezquita.—Idem.
Roberto Lagunas Benito.—Idem.
Silvestre Tamé Fernando.—Idem.
José Amorós Vidal.—Hospitalito, 6.—Mecá-
nico.
Silverio Alvarez Navarro.—San Miguel, 52.—
Empleado.
- D. Miguel Aparicio Almor.—Parra, 12.—Albañil.
Calixto Ariño Sambía.—Coso, 100.—Propie-
tario.
Vicente Abad Tiestos.—San Pablo, 26.—Ho-
jalatero.
Pablo Almórín Falcón.—San Pablo, 26.—Pro-
pietario.
Bartolomé Alsina García.—San Pablo, 23.—
Propietario.
José Alsina García.—San Pablo, 23.—Comer-
ciante
Joaquín Andreu Blau.—San Pablo, 10.—Guar-
nicionero
Miguel Alfonso Burillo.—Escuelas Pías, 27.—
Comerciante
José Anger Maurac.—Hospital, 73.—Propie-
tario
José María Altarriba Villanueva.—Canfranc,
3.—Propietario
Mateo Aramendía Ruiz.—Azoque, 41.—Pro-
pietario
Conrado Arcancho Portal.—Miralbuevo, 10.
—Carpintero.
Miguel Bel Escarpi.—San Miguel, 56.—Pro-
pietario
Pedro Bernet Font.—San Miguel, 14.—Comi-
sionista
Ricardo Berbiela Abizanda.—San Miguel, 34.
—Empleado
Mariano Bescós Pérez.—Casta Alvarez, 30.—
Tenedor de libros
Jerónimo Blasco Sánchez.—San Pablo, 31.—
Propietario
José Benigno Pastor.—Boggiero, 101.—La-
brador
Sebastián Bastero Pérez.—Plaza de la Consti-
tución, 2.—Empleado
Juan Casañé Martín.—Plaza de la Constitu-
ción, 5.—Armero
Pascual Canudo Paco.—Garrapinillos, 378.—
Comerciante
Valero Campos Clavería.—San Pablo, 16.—
Confitero
José Domingo Benito.—San Pablo, 145.—Pro-
pietario
Jacinto Esteban Blanco.—Casta Alvarez, 8.—
Propietario
Francisco Franco Morales.—Coso, 132.—Ayu-
dante de obras públicas
Genaro Fairén Andrés.—Democracia, 83.—
Sombrerero
Francisco Felices Pérez.—Mercado, 37.—Con-
fitero
Gregorio Ferrer Fayet.—Hospital, 39.—Em-
pleado
Mariano Franco Lasdueñas.—Antonio Pérez,
33.—Guarnicionero
Ramón Gota Saez.—Coso, 176.—Propietario
Juan Iranzo Galindo.—Perro, 1.—Constructor
de máquinas
Pascual Ibarra Franco.—Democracia, 49.—
Carpintero
Gregorio Jimeno Sánchez.—San Miguel, 36.
—Panadero
Cito Leoz Ayarra.—Escuelas Pías, 57.—Con-
fitero

- D. José Miranda Royo.—Alcalá, 10.—Jornalero
 Juan Macipe Julve —Mercado, 24.—Comerciante.
 Constancio Muñoz Artigas.—Palomar, 14.—Albañil
 Eduardo Martínez Escribano.—Pignatelli, 83.—Garnicionero
 Miguel Mur Sánchez.—Pignatelli, 24.—Licorista
 Eustaquio Macarrón de la Vega.—Independencia, 32.—Cesante
 Jaime Monserrate.—Alonso V, 25.—Comerciante
 Domingo Naranjo Soro.—Urrea, 30.—Jornalero
 Antonio Pla Rabasa.—Independencia, 17.—Anticuuario
 Miguel Portolés Ruiz.—Heroísmo, 28.—Industrial
 Sixto Punsac Castaner.—Democracia, 30.—Panadero
 Valentín Paraiso Lasus.—Coso, 6.—Comerciante
 Eduardo Portabella Arrizabalaga.—Cádiz, 4.—Litógrafo
 Apolonio Lapuerta Matute.—Coso, 26.—Comerciante
 Roberto Repollés Ejarque.—Coso, 8.—Propietario
 Ramón Susín Satué.—Espartero, 1.—Cafetero
 Angel Sangrós Casanova.—Casta Alvarez, 32.—Propietario
 Francisco Silva Viroso.—Cinco de Marzo, 1.—Fondista
 Eustaquio Zudaire Acarreta.—Cadena, 7.—Jornalero
 Joaquín Zamora Betés.—Armas, 99.—Propietario
 Pascual Zapater Hernando.—Palomar, 2.—Empleado
 Mariano Vicén Jimeno.—Hospital, 62.—Industrial
 Pedro Trasobares Andrés.—Azoque, 74.—Industrial
 Manuel Tejero Martínez.—Palomeque, 28.—Comerciante
 José Tena Trallero.—Independencia, 4.—Sastre
 José Torres Royo.—Plaza de San Roque, 2.—Propietario
 Gregorio Tamparillas Esteban.—Hospital, 51.—Comerciante
 Miguel Tardez Sansom.—Escuelas Pías, 59.—Industrial
 Ramón Terrén Dex.—Escuelas Pías, 52.—Comerciante
 Hilario Tapiana Orte.—Pignatelli, 49.—Sirviente
 Mariano Torres Artigas.—Pignatelli, 19.—Industrial
 José Torcal Torcal.—Azoque, 1.—Industrial
 Tomás Torres Torres.—San Miguel, 12.—Propietario
 Agustín Sicouret Angel.—Torrero, 267.—Propietario
 Jorge Sariñena Sirera.—Hospital, 47.—Propietario
- D. Pedro Sancho Latas.—Boggiero, 10.—Industrial
 Gaspar Serrano Delgado.—San Pablo, 51.—Comerciante
 Leandro Sanz Pérez.—San Pablo, 14.—Comerciante
 Miguel Sanjuán Rodes.—Palomar, 123.—Propietario
 Francisco Salvador Melgora.—Palomar, 14.—Industrial
 José Soler Llaurado.—Coso, 136.—Industrial
 Mariano Sanz García —Coso, 164.—Industrial
 Manuel Sasera Sansom.—Plaza de San Miguel 5.—Propietario
 Casimiro Ros Bielga.—Miralbueno, 41.—Industrial
 Bernardo Ripol Pérez —San Pablo, 84.—Comerciante
 Lorenzo Rozas Pueyo.—Portillo, 3.—Comerciante
 Benito Samper Asín.—Miralbueno, 194.—Propietario
 Angel Ruiz Medrano.—Palomar, 3.—Comerciante
- JUZGADO Ó DISTRITO DEL PILAR.
Capacidades.
- D. Gregorio Arbuniés Espinosa.—Goya, 7.—Médico
 Miguel Aliácar Lázaro.—Plaza de Santa Marta, 2.
 Julian Bel Luna.—Goya, 7.—Notario
 Prudencio Benito Izquierdo.—Mayor, 68.—Abogado
 Faustino Bellido Bona.—San Jorge, 9.—Ingeniero
 Francisco Bueno Langarita.—San Jorge, 12.—Farmacéutico
 Dionisio Casañal Zapatero.—Torre-nueva, 40.—Topógrafo
 Félix Cerrada Martín.—Torre-nueva, 39.—Catedrático
 Manuel Copons Martín.—Méndez Núñez, 28.—Médico
 Román Casas Lalaguna.—Alfonso I, 28.—Farmacéutico
 Pascual Comín Moya.—Alfonso I, 1.—Abogado
 Ricardo Cisneros Guillén.—Jaime I, 50.—Abogado
 Matías de la Cruz Salvador.—Coso, 109.—Abogado
 Juan Antonio Dosset Monzón.—Mayor, 9.—Farmacéutico
 Apolonio Elorz Baigorri.—Méndez Núñez, 26.—Practicante
 Joaquín de Ena Domenech.—Coso, 17.—Propietario
 Desiderio de la Escosura Fernández.—Coso, 75.—Abogado
 Miguel Estremeño Miguel.—Montañana, 300.—Practicante
 Antonio Fernández de Navarrete.—Plaza del Pilar, 19.—Ingeniero
 Bernardo Fraguas Focillas —Alfonso I, 20.—Delineante

- D. Mariano Frias Español de Niño.—Dormer, 8.
—Propietario
Joaquín Gil Berges.—Plaza de San Felipe, 7.
—Abogado
Gregorio Laguna Pérez.—Universidad, 3.—
Perito mercantil
Blas Laborda Domínguez.—Coso, 121.—Pro-
fesor
Sebastián Monserrat Bondía.—Méndez Núñez,
42.—Propietario
Nicolás Montells Bohigas.—Méndez Núñez, 35.
—Médico
Manuel Marín Jordán.—Mártires, 6.—Agri-
mensor
Agustín Mercado Flores.—Cinegio, 1.—Maestro
Antonio Miranda Fondevila.—Goya, 17.—
Maestro de obras
Inocencio Mainar Barat.—Coso, 13.—Médico
Gregorio Marco Doler.—Roda, 1.—Abogado
Ramón Millán Loscos.—Coso, 31.—Médico
Joaquín Mañosas Galbe.—Plaza de la Seo, 3.
—Abogado
Miguel Muniesa Alloza.—Plaza de Sas, 8.—
Catedrático
Patricio Monzón Jordana.—San Lorenzo, 5.—
Agrimensor
Blas Marín Monforín.—San Jorge, 26.—Maestro
Antonio Moreno Orejuela.—Jaime I, 8.—
Dentista
Paulino Navarro Gauzarain.—Estébanes, 4.—
Abogado.
Matías Naya Mase.—Plaza de San Pedro No-
lasco, 2.—Maestro.
Eduardo de Nó Chavarria.—Coso, 67.—Abo-
gado.
Mannuel Pastor Pellicer.—Méndez Núñez, 20.
—Catedrático.
Ramón Peguero Ferrerón.—Torre-nueva, 47.
Médico.
Nicolás Pellicer Fandos.—Torre-nueva, 26.—
Médico.
Mariano Puyó Doz.—Mayor, 84.—Maestro.
Mariano Royo Solanot.—Roda, 14.—Maestro.
Miguel Sañudo Fernández.—Méndez Núñez,
35.—Abogado.
Francisco Sesé Conde.—Plaza del Justicia, 7.
—Farmacéutico.
León Saenz de Cenzano Fernández.—Espoz y
Mina, 9.—Abogado.
Mariano Sánchez Gastón.—Manifestación, 81.
—Abogado
Alberto de Segovia Corrales.—Espoz y Mina,
24.—Cadrático
Pedro Sofí Oria.—Cerdán, 2.—Farmacéutico
Eusebio Terrén Bellido.—Méndez Núñez, 20.
Médico
Julián de Zaro Jimeno.—Méndez Núñez, 55.
—Abogado
Vicente Zaldivar Alegría.—Goya, 14.—Abo-
gado
Eduardo Maza Salas.—Alfajarín —Industrial
Celestino Alcolea Alcrudo —La puebla de Al-
fándén
Lorenzo Escanero Muñio.—Leciñena
Manuel Castellanos Lancis.—Pastriz
Lúcas Jimeno Berdala.—Villamayor
- D. Francisco Mayoral Fernando.—Villamayor
Gregorio Sarto López.—Villanueva de Gállego
Pascual Sarto Biasco.—Villanueva de Gállego
Nicolás Marcén Nasarre.—Zuera.
- JUZGADO Ó DISTRITO DE SAN PABLO.
- D. Francisco Alfonso Baeta.—Armas, 105.—Ex-
Concejal
Felipe Arbero Artigas.—Soberanía Nacional,
18.—Maestro
Mariano Aladrén Mendivil.—Independencia,
4.—Farmacéutico
Félix Aramendia Bolea.—Independencia, 22.
—Catedrático
Antonio Ascaso Martínez.—Independencia, 4.
—Abogado
Pablo Buil Bayod.—San Miguel, 56.—Abo-
gado
Pedro Berdejo Gascón.—Reconquista, 3.—Re-
tirado
José Buey Alonso.—Coso, 76.—Retirado
Ramón Buey Sanz.—Pignatelli, 12.—Médico
Angel Blánquez Asirón.—Cádiz, 4.—Agri-
mensor
Ricardo Bas Cortés.—Torrero, 349.—Propie-
tario
José Cantiel Burriel.—Plaza de Aragón, 8.—
Retirado
Miguel Casas Sierra.—Coso, 196.—Veteri-
nario
Julio Cenzano Arrizabalaga.—Coso, 104.—Ca-
tedrático
Mariano Cerrada Lacasa.—Casta Alvarez, 66.
—Maestro
Mariano Castillo Navas.—Armas, 53.—Mé-
dico
Vicente Calvo Marín.—San Pablo, 37.—Prac-
ticante.
Eduardo Castillo López.—San Pablo, 87.—
Retirado
Jaime Coll Duarri.—San Pablo, 28.—Farma-
céutico
José Ciercoles Salinas.—Zamoray, 17.—Reti-
rado
Juan Cendra Moros.—Coso, 62.—Dentista
Julio Foncani Congi.—Canfranc, 2.—Ingeniero
Manuel Martínez Cariño.—San Miguel, 4.—
Retirado
Ricardo Monterde Vicén.—San Clemente, 2.—
Abogado
Gregorio Mozo Bergandía.—San Clemente, 2.
Farmacéutico
Andrés Mateo Forcada.—Heroismo, 24.—Mé-
dico
Manuel Moreno Pelegrín.—Armas, 5.—Reti-
rado
Mariano Mondría García.—San Pablo, 34.—
Catedrático
Antonio Molinos Pérez.—Boggiero, 117.—
Maestro
Juan Motis Sevil.—Sacramento, 14.—Médico
Mariano Martín Herrando.—Mercado, 26.—
Veterinario
Pascual Martín Alonso.—Pignatelli, 50.—Re-
tirado

- D. Manuel Mazón de la Pena.—Pignatelli, 38.—Retirado
 Fabián Muñoz Lázaro.—Pignatelli, 57.—Retirado
 Alejandro Mola Mestres.—Azóque, 57.—Ingeniero
 Ricardo Morellón Romerales.—Casta Alvarez, 31.—Practicante
 Celestino Ortiz Pena.—Plaza de la Constitución, 4.—Abogado
 Enrique Ostalé Mur.—San Miguel, 12.—Médico
 Pascual Polo Rabanate.—Soberanía Nacional, 18.—Veterinario
 Segundo Poza Pablo.—Miguel de Ara, 8.—Veterinario
 Carlos Pajao Ortuvia.—Ponzano, 8.—Profesor
 Francisco Polo Giraldo.—Cinco de Marzo, 1.—Catedrático
 Manuel Reig Sanz.—Democracia, 137.—Veterinario
 Ceferino Roldán Mendieta.—Democracia, 58.—Retirado
 Antonio Rodríguez Alsas.—San Pablo, 46.—Retirado
 Ignacio Roncalés Durango.—Escuelas Pías, 9.—Farmacéutico
 Pedro Ramón Cajal.—Azoque, 38.—Médico
 Gregorio Rufas Calvo.—Coso, 4.—Notario
 Pablo Sancho Lezcano.—Independencia, 17.—Abogado
 Francisco Sasot Sanz.—Plaza de Aragón, 2.—Abogado
 Victoriano Sierra Lombas.—Armas, 2.—Médico.
 Pascual Sebastián San Miguel.—San Blas, 26.—Retirado
 Teodoro Sancho Berdiel.—Miguel de Ara, 1.—Retirado
 Rufino Saenz de Buruaga.—Azoque, 27.—Veterinario
 Faustino Sancho Gil.—Ponzano, 5.—Abogado
 Mariano Sancho Marin.—Independencia, 4.—Practicante
 Mariano Ripollés Varanda.—San Miguel, 42.—Catedrático
 Manuel Pina Fleita.—San Pablo, 39.—Retirado
 Francisco Gascón Cuartero.—Soberanía Nacional, 18.—Practicante

- D. Gregorio Gracia San José.—Zamoray, 4.—Retirado
 Bruno García Abad.—Cinco de Marzo, 7.—Ingeniero
 Carlos Navarro Ballarín.—San Pablo, 52.—Farmacéutico

Las anteriores listas concuerdan fielmente con sus originales obrantes en el expediente de su razón, á que me refiero Y para que conste, en cumplimiento á lo ordenado por la Sala de gobierno de esta Audiencia, lo acredito por la presente que firmo en Zaragoza á 30 de Julio de 1891.—V.º B.º—El Presidente, Octavio de Toledo.—Juan Antonio Calvo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 3.º del reglamento de 16 de Noviembre de 1871, se celebrarán en esta Audiencia en los 15 últimos días del próximo mes de Octubre exámenes generales, á fin de que los aspirantes á ser Procuradores puedan acreditar la pericia que con arreglo al art. 881 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial se requiere para el ejercicio de aquel cargo.

Los que deseen probar su capacidad en dichos ejercicios presentarán sus solicitudes dentro de los primeros 15 días del inmediato mes de Septiembre en esta Secretaría de gobierno, acompañando debidamente legalizados, en su caso, los documentos de que trata el art. 5.º del citado reglamento.

Zaragoza 5 de Agosto de 1891.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Esta Corporación ha resuelto que el 25 del actual, á las once de la mañana, se celebre en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Sr. Teniente en quien delegue, con asistencia del Sr. Concejal que por turno le corresponda, subasta pública para la adquisición de diferentes artículos de consumo con destino á las dependencias municipales, con sujeción al Real decreto de 4 de Enero de 1883, y á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaria municipal, sirviendo de tipo en baja para cada artículo el precio que se expresa á cada uno en el estado siguiente:

ARTÍCULOS QUE SE SUBASTAN.	UNIDAD.	PRECIO		FIANZA DEFINITIVA.
		tipo en baja.	Fianza provisional.	
		Pesetas.	Pesetas.	
Judías, 200 decálitros.....	Decálitro.	3	30	El 15 por 100 del importe de cada artículo, bajo el tipo en que se apruebe y adjudique la subasta.
Arroz, 2.000 kilogramos.....	Kilogramos.	0'50	50	
Garbanzos, 1.200 id.....	»	0'70	42	
Patatas, 1.200 id.....	»	0'10	6	
Harina de 1.ª clase, 4 000 kilogramos.....	100 kilogramos.	40	80	
Idem de 2.ª id., 2.000 id.....	»	38	38	
Vino tinto, 350 decálitros.....	Decálitro.	3	53	
Carbón vegetal, 20.000 kilogramos.....	100 kilogramos.	10	100	
Bujías, 1.000 paquetes de 400 gramos.....	Paquete.	0'80	40	

La fianza definitiva se admitirá en la Caja del Ayuntamiento, bien en oro, plata ó papel de la Deuda municipal, permaneciendo depositada hasta la terminación del contrato.

La subasta se verificará con arreglo á lo que previene el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y las proposiciones se extenderán en papel del sello undécimo y estarán redactadas conforme al siguiente

Modelo.

D. N. N. habitante en la calle de...., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de los pliegos de condiciones para la subasta de diferentes artículos de consumo que se necesitan hasta el 30 de Junio de 1892 en las dependencias municipales, se comprometo á entregar (tal ó tales artículos), con sujeción á dichas condiciones que acepta en todas sus partes, por la cantidad de..... (manifestará el precio en pesetas ó céntimos sin fracciones ó quebrados de céntimo; el decálitro, 100 kilogramos, kilogramo ó paquete), para lo cual entrega en el pliego que presenta su cédula personal y el documento que acredita haber consignado en la Depositaria municipal (tantas pesetas, las que correspondan al artículo ó artículos á que haga proposición) como fianza provisional.

(Fecha y firma.)

Y en cumplimiento á lo acordado se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes.

Zaragoza 4 de Agosto de 1891.—El Presidente, E. A. Sala.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

SECCIÓN SEXTA.

La plaza de herrero de este pueblo se hallará vacante desde el día 29 de Septiembre viniendo en adelante, con los tratos y condiciones convenientes de costumbre. Solicitudes hasta fin del presente mes.

Valconchán 3 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Juan Lorente. (2)

Por terminación del contrato que existe se hallará vacante desde el 29 de Septiembre próximo la titular de Médico Cirujano de esta villa, con el asignado anual de 700 pesetas, satisfechas por trimestres del presupuesto municipal, y lo que produzcan las iguales de 350 vecinos próximamente, después de exceptuados los que comprende la Beneficencia.

Los Profesores que la soliciten deberán acreditar que han ejercido ambas Facultades por lo menos cuatro años, y quedarán obligados á tener constantemente y por su cuenta como auxiliar un Ministrante á satisfacción del Ayuntamiento y Junta de asociados.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía en el término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Mediana 3 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Manuel Laborda.

La titular de Medicina y Cirujía de esta villa, se halla vacante por renuncia del Profesor que la venía desempeñando. Los aspirantes á dicha plaza, dotada con 500 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal, deberán reunir las condiciones exigidas por la ley, y las solicitudes las presentarán documentadas en esta Alcaldía hasta el día 25 del actual, pasado dicho día se proveerá.

Fabara 4 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Miguel Aranda.

El repartimiento de la contribución territorial de este pueblo, formado para el año económico de 1891 al 92, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la fecha, á fin de que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Leciñena 3 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Santiago Azara.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

TÉRMINO DE UTEBO.

Se convoca á junta ó capitulo general extraordinario á todos los regantes é industriales que de cualquier modo utilicen las aguas de la acequia de Centén de Utebo, para ver si se acuerda primero y se propone luégo al Ministerio de Fomento, la reforma de las actuales ordenanzas de riego.

La junta general se celebrará el día 13 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, en uno de los locales de la Casa Ayuntamiento de Zaragoza, debiéndose nombrar también en dicha reunión nueva Junta directiva.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º de la Instrucción de 25 de Junio de 1884.—El Procurador mayor, José María del Campo.

Se venden una torre ó casa de campo, radicante en Mamblas, y una casa en el Arrabal y su calle de Villacampa, núm. 30, moderno.

Las personas que deseen hacer proposiciones pueden verificarlo, ó bien á D. Mateo Diarte, plaza del Mercado, núm. 13, ó á Domingo Negro, en Madrid, calle de Fleta, núm. 5, principal, hasta el día 15 de Agosto actual. (4)

Para anisados **RAFAEL MONGE** Blancas, 5, Zaragoza